

India y la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU

Ramón Alonso Dugarte
CENTRO DE ESTUDIOS DE ÁFRICA Y ASIA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
ORCID: 0000-0001-5087-4169
r.dugarte@ula.ve

DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.53766/HUMSUR/2025.38.03](https://doi.org/10.53766/HUMSUR/2025.38.03)

Resumen

El presente artículo busca mostrar los principales argumentos históricos de la India en su propuesta de reestructuración del Consejo de Seguridad. El trabajo, el cual es producto de una revisión documental, se estructura en dos partes: la primera, examina el papel de la India dentro de la organización; y la segunda, intenta responder el porqué es necesaria la reforma del Consejo de Seguridad y qué dice *Bharat* al respecto, en ese sentido, se revisa el testimonio de catedráticos indios, del gobierno y de otros miembros de la ONU.

PALABRAS CLAVES: India, Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Multilateralismo.

India and the UN Security Council Reform

Abstract

This article seeks to outline India's main historical arguments in its proposal to restructure the Security Council. The paper, which is the product of a documentary review, is structured in two parts: the first part reviews India's role within the organization, and the second part attempts to answer why Security Council reform is necessary and what *Bharat* says about it. In this regard, the arguments of Indian academics, the government, and other UN members are reviewed.

KEYWORDS: India, United Nations, Security Council, Multilateralism.

RECIBIDO: 1.3.25 / EVALUADO: 12.3.25 / APROBADO: 28.3.25

1. Introducción

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), es la estructura intergubernamental más importante en la escena mundial. Sus principales objetivos se resumen en la Carta fundacional, firmada en San Francisco en 1945, entre ellos destaca promover la paz y el orden en el sistema internacional de Estados. Creada en el mencionado año de 1945, respondiendo al contexto histórico tal como había sucedido con otros ordenamientos del sistema internacional, en 1815 con el Congreso de Viena o en 1919 con la Sociedad de Naciones. Sin embargo, 80 años después se hace evidente que esa estructura acordada en un contexto histórico particular necesita una reforma para atender a las realidades actuales. Es el caso del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) que visto a la luz de hoy parece excluyente y poco representativo de la realidad.

Los debates sobre la reestructuración del CSNU se han venido considerando desde hace décadas pensando que así la ONU puede tomar un impulso. Oficialmente, las reformas del CSNU datan desde 1965, cuando luego de variadas discusiones se expandió y permitió que se incluyeran a miembros no permanentes por un espacio de dos años; tiempo después, en 1978, la Asamblea General adoptó la resolución A/RES/33/138 sobre la “Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas: enmiendas a los artículos 31 y 38 del reglamento de la Asamblea General” (Naciones Unidas, 1978)¹. En el año 1994, se creó el Grupo de Trabajo sobre Reforma de la ONU² iniciando un proceso de discusión acerca de la representación equitativa y la ampliación del número de miembros, aunque sin avances concretos (Naciones Unidas, 2001). Actualmente, para que India u otro país alcance un puesto permanente en el Consejo de Seguridad se requiere de la aprobación de los cinco miembros permanentes (P5) y el apoyo de dos tercios de los miembros de la Asamblea General, es decir 128 votos de los 193 miembros.

Todo ello da cuenta de que la ONU no ha sido un ente totalmente estático a lo largo de sus 80 años, pues ha sufrido diversas modificaciones, aunque para las necesidades mundiales actuales parece que estas son insuficientes. Respecto de las reformas, los mismos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 las insinúan. El objetivo 16.8 habla acerca del compromiso de la Asamblea General de reformar las instituciones multilaterales: “ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial” (Naciones Unidas, 2022a).

Entre las innovaciones recientes llevadas a cabo en el seno de la organización se pueden incluir la adopción en los últimos años con más fuerza del denominado “Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible”, a la par del fortalecimiento de la figura de los Coordinadores Residentes (aproximadamente desde 2020) y el lanzamiento de iniciativas tales como: “Nuestra Agenda Común”³.

Referente a la India, esta ha sido miembro no permanente del CSNU en ocho oportunidades, la última vez fue en el periodo 2021-2022. Desde hace años sus demandas por reformar a la ONU han sido persistentes a través de diversos recursos: iniciativas propias, diplomacia multilateral y en alianzas con otros países, por tanto, el papel del país no se puede limitar a un solo ámbito. Es importante mencionar que la India es miembro del Grupo de los Cuatro (G-4), conformado por Alemania, Brasil, India y Japón, quienes buscan añadir seis nuevos miembros permanentes y cuatro no permanentes en el CSNU. Asimismo, forma parte, y es innegable su liderazgo, del G-77⁴, L.69⁵ y del MNOAL (Movimiento de los Países No Alineados), quienes en ocasiones han colocado en sus agendas el propósito de transformar a la ONU y en específico al Consejo de Seguridad.

Esta investigación, producto de una revisión documental, se plantea mostrar los principales argumentos históricos de la India en su propuesta de reestructuración del Consejo de Seguridad, revisando algunas acciones que ha llevado en esa dirección. Es por eso que en la estructura del trabajo se le dedica un apartado a revisar el papel de la India dentro de la organización, y otro que intenta responder el porqué es necesaria la reforma del Consejo de Seguridad y qué dice *Bharat*⁶ al respecto. En ese sentido, se examinan los análisis de catedráticos indios, del gobierno y de otros miembros de la ONU.

2. India en las Naciones Unidas

Al estudiar el papel de algún país a lo largo de los años dentro de una estructura como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se debe revisar entre otras cosas el contexto histórico, las dinámicas internas y su política exterior, todo con el fin de observar cambios, permanencias y su desenvolvimiento dentro de la mencionada institución. En el caso de la India, su papel en la ONU se remonta desde los primeros pasos de la organización manifestando su postura firme en contra del colonialismo, del *apartheid* y también su labor en apoyo a las Misiones de Paz y a favor de los Derechos Humanos (Bhagavan, 2013). Incluso las contribuciones para los aliados en la Segunda Guerra Mundial fueron importantes y

probablemente, según Beri y Anant (2014), hasta mayores que las de Francia o China, miembros del CSNU. Empero, India no consiguió un puesto permanente (como sí lo hicieron los dos países mencionados) por su condición colonial hasta 1947.

En este apartado, se quiere revisar a grandes rasgos cada uno de estos tópicos mencionados (postura en contra del colonialismo, en contra del *apartheid* y su labor en apoyo a las Misiones de Paz y a favor de los Derechos Humanos), incluyendo al final unos breves comentarios sobre otros aspectos, tales como: presencia de la ONU en India, contribuciones financieras, iniciativas y personajes indios destacados en la Organización. Queriendo mostrar el compromiso diplomático proactivo de la India con otros Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la base de valores e intereses compartidos.

2.1. Postura en contra del colonialismo

En la década del cuarenta no solo terminaba la Segunda Guerra Mundial, del mismo modo se inicia el fin del colonialismo en Asia. Por estos años, India se encaminaba a su independencia del dominio británico, conseguida formalmente el 15 de agosto de 1947. En 1942 firmó la Declaración de las Naciones Unidas y en 1945 participó en la Conferencia celebrada en San Francisco sin haber alcanzado la independencia. Es entendible que haya tomado las banderas del anticolonialismo. Una línea que siguió en su etapa de lucha por la independencia y en los años inmediatos después de alcanzarla. Incluso el año de su independencia, aprovechando cierta debilidad del gobierno británico por las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, convocó el 23 de marzo de 1947 a la Conferencia de las Relaciones Asiáticas, la cual “recibió a más de 250 delegados de veinticinco países asiáticos, erigiéndose como símbolo del ingreso del continente en la escena internacional” (Molina-Medina, 2015, p. 44).

Desde 1945 en adelante, India se convirtió en la principal voz anti-colonial en la política mundial actuando como “la conciencia del globo”, descrito así por Carol Anderson (en O'malley, 2020). Será entonces el Indostán que en 1960 promueva la histórica Resolución unánime sobre la descolonización adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de ese año: *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*. Y en este ámbito —al año siguiente— se creó el Comité Especial sobre la Aplicación de la Declaración sobre la Descolonización, con la pretensión de investigar y sugerir medidas encaminadas a

poner fin al colonialismo. El primer país que preside dicho comité será la India (O'malley, 2020).

Por esos años, luego de la muerte del *Mahatma* Gandhi, tenía una política exterior definida por el presidente Jawaharlal Nehru de un “internacionalismo anticolonial” que estableció a la India como uno de los líderes del bloque afroasiático (más tarde se convirtió en el grupo más amplio del Sur Global), presagiando el impacto formativo que los Estados anticoloniales tendrían en la ONU y su papel en la gestión del proceso de descolonización (Bhagavan, 2015; Nweihed, 2015).

Asimismo, fue el sostenido apoyo que la India de Nehru le extendiera a las entonces Indias Orientales Holandesas, un factor fundamental para el éxito militar y diplomático que la Indonesia de Sukarno alcanzará en 1949. Como bien sostiene Kaldone Nweihed:

Esos países no tardaron en formar el primer bloque de naciones del Sur bajo el numen de la lucha universal contra el colonialismo y la liberación total de sus congéneres humanos. De ahí el llamado Grupo de Colombo, prácticamente la antesala de Bandung. (Nweihed, 2015, p. 15)

Ese contexto es muy importante, porque la India no va a presentar contradicciones en cuanto a su postura en oposición al colonialismo, es lo que se podría llamar “el espíritu de Bandung”. Es más, si se revisa la declaración de los diez principios de la Conferencia de Bandung se constata que en al menos en tres de ellos (el 1, 5 y 8) se menciona a la Carta de las Naciones Unidas:

1) Respeto por los derechos fundamentales del hombre y de la Carta de las Naciones Unidas; 5) Respeto al derecho de toda nación a defenderse por sí sola o en colaboración con otros Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; 8) Arreglo de litigios internacionales por la vía pacífica y en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. (Molina-Medina, 2015, p. 46)

El mismo Nweihed (2015) habla del legado de Bandung y lo resume en el Grupo de los 77 y el Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL). Ambos van a sugerir en reiteradas ocasiones la reestructuración de la ONU. El MNOAL lo hará en 1998 en la XII Cumbre y en 2012 en la XVI de Teherán. En esta última, en el discurso inaugural el líder supremo de la República Islámica de Irán, ayatolá Alí Khamenei, tras pasar revista

a los grandes temas que ocupan la agenda internacional, calificó de injusta y antidemocrática la estructura de la Organización de las Naciones Unidas (Nweihed, 2015, p. 37). Ya en los últimos años, será una constante la petición del MNOAL de reformar a la ONU y al Consejo de Seguridad en específico (Diario Gramma, 2013; Aguiar, 2016; Diario UChile, 2024). Incluyendo el año 2023 cuando en la Cumbre anual en Bakú, Azerbaiyán, se planteó, hablando de la reestructuración, que en la reforma del Consejo de Seguridad el MNOAL debería tener un puesto (Ciudad CCS, 2023).

2.2 Lucha anti-apartheid

Dentro de las labores de la India en la ONU, siguiendo el carácter anticolonialista, destacan sus denuncias contundentes contra el *apartheid*. Denuncias que buscaban proteger a los migrantes indios de Sudáfrica, evidenciando el trato inhumano y discriminatorio de sus connacionales en esas tierras (Madhav, 2020). Se debe recordar que la primera resolución india en la Asamblea General fue sobre el *apartheid: Treatment of Indians in the Union of South Africa*, aprobada en diciembre de 1946 (Thakur, 2017). En 1951, la delegación india en la ONU discutió qué estrategias podrían seguir para llevar este tema al Consejo de Seguridad y así promover una política internacional más eficaz que pusiera fin al régimen racista en Sudáfrica. En 1960, la delegación influyó para que el CSNU denunciara por primera vez las políticas racistas de Sudáfrica (O'malley, 2020).

No obstante, Thakur (2017, p. 73) apunta que dicho enfoque cambiará a partir de 1962, cuando se fusionó con otro punto promovido por la India, es decir, no solo en contra de la discriminación de sus coterráneos en Sudáfrica, sino del racismo en general. En este sentido, los representantes indios utilizaron todos los medios diplomáticos disponibles para mantener viva esta lucha, se observa en las alianzas hechas entre el Congreso Nacional Indio y organizaciones como la *National Association for the Advancement of Colored People* (NAACP) de Estados Unidos, buscando combatir la discriminación racial y fomentar la cooperación internacional (Bhagavan, 2013).

2.3. Apoyo a las Misiones de Paz y a los Derechos Humanos

Las Misiones de Paz, son un esfuerzo combinado de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad, también de tropas de todo el mundo y de los gobiernos anfitriones, con el objetivo de mantener la paz en las regiones en conflicto. En estas labores, el apoyo indio ha sido importante y se ha desplegado en los cinco continentes bajo el concepto de *Vasudhavia*

Kutumbakam (“el mundo entero es mi familia”). Iniciado en 1953 en Corea, cuando participa en la primera misión de mantenimiento de paz al desplegar 60 paracaidistas, continuó en Indochina (1954-70), Oriente Medio (1956-67), Congo (1960-64), Camboya (1992-93), Asia Occidental (1980-88) y Somalia (1993-94), entre muchos otros países (Ministry of Defence, 2022; United Nations India, s/f).

En años recientes se observaron sus aportes en Sudán del Sur dentro de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS, por sus siglas en inglés). Acá el contingente indio incluyó al Batallón Indio, la Compañía de Ingeniería Mecánica Horizontal, el hospital de Nivel II, el Pelotón Petrolero y la Unidad de Señales de la Fuerza. Es decir, no solo incluye personal con funciones militares, sino que proporciona asistencia médica y servicios de ingeniería (en trabajos de reparación de carreteras, por ejemplo). La atención médica es uno de los muchos servicios que prestan los efectivos de mantenimiento de la paz indios a las comunidades en nombre de la ONU. De igual forma, realizan tareas especializadas en la asistencia veterinaria de relevancia en las comunidades. Por lo cual, el personal indio ha recibido *medallas de honor* de las Naciones Unidas por su dedicación y servicio en el mantenimiento de la paz (Adongo, 18 mar 2019). El 28 de noviembre de 2024, en un evidente reconocimiento a su labor, la India fue reelegida en la Comisión de Consolidación de la Paz (PBC, por sus siglas en inglés) para el período 2025-2026.

A la fecha, India es el país que ha aportado más personal a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluyendo la primera fuerza compuesta por mujeres que ayudó a llevar la paz a Liberia tras la brutal guerra civil entre 2007 y 2016 aproximadamente (United Nations, August 3, 2018). Desde 1948, la ONU ha conformado 71 misiones, de las cuales la India ha participado en 49; el número de soldados indios que han prestado servicios rondan los 250.000. Asimismo, hasta el 2018 era lamentablemente el país con más bajas en sus tropas, casi 200 efectivos caídos cumpliendo su deber (Ministry of Defence, 2022).

Del mismo modo, la promoción del Estado indio de los Derechos Humanos ha sido importante. Desde su voto a favor el 10 de diciembre de 1948, cuando la Asamblea General de la ONU adopta la Declaración Universal de Derechos Humanos, ha mantenido un compromiso persistente. El país se ha convertido en parte activa de las cinco convenciones fundamentales de derechos humanos: a) el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; b) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; c) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas

las Formas de Discriminación Racial; d) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y e) Convención sobre los Derechos del Niño (United Nations India, s/f).

2.4. Otros aspectos a resaltar

En este apartado se quiere mencionar otras características consideradas claves para entender la historia de la India dentro de la Organización de las Naciones Unidas en estos 80 años. Una de ellas es que no solo se puede analizar la historia de la India en la ONU, también es oportuno estudiar la historia de la ONU en la India. Existen 26 organizaciones, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, que prestan servicios en la India bajo la responsabilidad del Coordinador Residente (representante designado por el Secretario General de las Naciones Unidas ante el Gobierno). Un ejemplo es el Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU) en Nueva Delhi, fundado en 1947, siendo la primera oficina de las Naciones Unidas en la India independiente.

La India independiente ha visto a la ONU como un punto global de apoyo para articular su transformación socioeconómica, por eso el organismo internacional ha sido un punto estratégico en sus aspiraciones de erradicar la pobreza y la desigualdad, y en la promoción de los ODS bajo la figura del “Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible” (UNSD, por sus siglas en inglés), un puente de asociación entre el Gobierno de la India y el sistema de las Naciones Unidas. Además, Nueva Delhi en conjunto con Naciones Unidas han llevado a cabo importantes proyectos, entre ellos: Modhera⁷ y Misión Jal Jeevan⁸ (United Nations India, s/f; Mukerji, 2023).

De igual manera, se destacan las contribuciones financieras del país, estando en el *cuadro de honor*⁹ de la ONU por las mismas. En 2025, su aporte fue de 37,64 millones de dólares (PTI, 2025); en 2024, exactamente el 31 de enero, contribuyó con 32.895 millones de dólares al presupuesto ordinario de la Organización (PTI, 2024); en 2023, aportó 30,54 millones de dólares, lo que demuestra un compromiso financiero constante. Con estas contribuciones se apoya a los proyectos de desarrollo en áreas de ecoturismo, agricultura sostenible y la energía verde, entre otros. Igualmente, el Indostán ha apoyado diversas iniciativas, ejemplo de ello, fue su aporte en 2016 al Fondo Fiduciario sobre explotación y abuso sexuales, de hecho, fue el primer país en contribuir (Hindustan Times, 2016).

Por otra parte, las iniciativas promovidas por la India son una muestra de la importancia que tiene la ONU en ese país, entre ellas se encuentran: el

Día Internacional de la No Violencia, el Día Internacional del Yoga y el Día Internacional de la Igualdad (United Nations India, s/f). El 15 de junio de 2007, la Asamblea General de la ONU declaró el 2 de octubre, aniversario del nacimiento del *Mahatma* Gandhi, como el Día Internacional de la No Violencia. El país había impulsado la resolución de la Asamblea General para establecer la conmemoración de este día internacional y así difundir el mensaje de la no violencia mediante la educación y la concienciación pública, pues los principios de la no violencia y el deseo de garantizar una cultura de paz tiene relevancia universal (United Nations India, s/f).

En relación con el Día Internacional del Yoga, es a finales del 2014 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución para conmemorarlo el 21 de junio. Reconociendo los beneficios de esta práctica ancestral y su afinidad con los principios y valores de las Naciones Unidas. Por otro lado, será en 2016 cuando se solicite que el 14 de abril sea declarado como el Día Internacional de la Igualdad (United Nations India, s/f).

Dando un repaso al papel de la India en la ONU, no se puede dejar de mencionar, aunque sea brevemente, a ciertos connacionales que forman parte de la historia de la organización. Ellos son: Arcot Ramasamy Mudaliar, representante de la India en la Conferencia de Cisco que condujo a la creación de las Naciones Unidas. También se convirtió en el primer representante importante del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) en 1946 (United Nations India, s/f).

En este ámbito resaltan al menos tres mujeres: Pandit Vijaya Lakshmi, Hansa Mehta y Lakshmi Menon. Vijaya Lakshmi, se convirtió en la primera mujer en ser elegida presidenta de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1953; por su parte, Mehta representó a la India en el Subcomité Nuclear sobre la condición de la mujer en 1946. En conjunto con Lakshmi Menon, formaron parte de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU entre 1947 y 1948, e incidieron en la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en frases como: “todos los seres humanos (...)” en vez de “todos los hombres (...)”. De igual forma, aportaron en la redacción de la Carta de Derechos y Deberes de la Mujer India, buscando que las mujeres recibieran el mismo trato que los hombres (United Nations India, s/f).

Sobresaliente en la década de 1990 fue Chinmaya Rajaninath Gharekhan. En enero de 1993, asumió el cargo de Secretario General de las Naciones y lo ocupó hasta 1999. Previamente, en 1990, había sido presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

3. La necesidad de una reestructuración del Consejo de Seguridad: Papel de la India

En 2023, Asoke Mukerji, ex embajador de la India ante la ONU con más de treinta años de carrera diplomática, publicó un artículo de opinión dedicado a los 75 años de la India independiente y de la ONU. En él señala que, hasta ahora, existen al menos dos logros importantes de la contribución de la India a las Naciones Unidas. En primer lugar, el éxito de la Resolución sobre la descolonización adoptada en diciembre de 1960; y, en segundo lugar, su aporte al posicionamiento de las cuestiones de desarrollo sostenible en la agenda central de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. De igual forma, está de acuerdo con el *preámbulo* de la Agenda 2030, el cual dice que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, pero a su vez, no puede haber paz sin desarrollo sostenible. Argumentando que la paz y la seguridad internacional están cada día más amenazadas en gran medida por la ineficacia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) (Mukerji, 2023).

La opinión de Mukerji no es aislada en India, pues diversos intelectuales y políticos —incluyendo al primer ministro Modi— del país llevan años haciendo ese llamado de atención: la reestructuración de la ONU y en específico del CSNU, aunque difieren en las estrategias y los énfasis, aupado por el interés de India en obtener un asiento permanente y en promover una estructura más equitativa y representativa. Desde luego, a los indios se unen otros tantos en el mundo que arguyen lo mismo. No en vano, diversos Estados se han unido en estructuras como el G-77, L69, G4 y el denominado *Coffee Club* para hacer esa petición, incluyendo al MNOAL mencionado anteriormente.

En el caso indio, se podría mencionar a algunos académicos, entre otros, que han contribuido al debate sobre la reforma de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y, en particular del Consejo de Seguridad; sus trabajos muestran el consenso existente en India sobre la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad.

Un caso es la obra *Pax Indica: India and the World of the 21st Century* de Shashi Tharoor (2012), quien fuera Subsecretario General de la ONU en el periodo 2001-2007. En esta, analizando la realidad del siglo XXI y sus diferencias con la de la segunda posguerra, plantea la necesidad de reestructurar al CSNU. Dedicar un capítulo de la mencionada obra (el décimo) a revisar el papel de India en las Naciones Unidas: *India, the UN and the 'Global Commons': The Multilateral Imperative*. Aquí plantea que la estructura

del CSNU está prácticamente obsoleta y debe ampliarse para incluir un asiento permanente a potencias emergentes como India. Además, destaca la importancia de fortalecer las instituciones multilaterales y así abordar los desafíos globales: el cambio climático, la seguridad internacional, etc.

Esta perspectiva es aceptada por el historiador Manu Bhagavan (2013) en su obra: *The Peacemakers: India and the Quest for One World*. Subraya la promoción india de la cooperación internacional y el multilateralismo, buscando soluciones pacíficas a los desafíos globales, y destaca el trabajo histórico de Gandhi, Nehru y Vijaya Lakshmi Pandit. En cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad, Bhagavan describe las labores indias en la búsqueda de un sistema más representativo y no dominado por las grandes potencias, para apoyar a países en desarrollo y emergentes.

De forma análoga, Bhupinder S. Chimni (2004) argumenta que el Consejo de Seguridad fortalece al orden imperialista y su reforma debe reconocer la representación de los países en desarrollo, incluyendo a India, sin replicar las dinámicas de poder existentes. El catedrático C. Raja Mohan, en el libro publicado en 2003: *Crossing the Rubicon: The Shaping of India's New Foreign Policy*, está de acuerdo con esta perspectiva y aboga por una reforma que reconozca el peso económico y político de India y su liderazgo en coaliciones como el G-4 para presionar por cambios estructurales (en Pye & Mohan, 2004).

Ahora bien, si se revisa el contexto mundial actual, se puede encontrar una diversidad de conflictos en el orbe, evidenciando la aparente inercia de las Naciones Unidas y en específico del Consejo de Seguridad, los cuales han traído consecuencias deplorables a la sociedad civil. Algunos casos podrían ser: la guerra ruso-ucraniana, el conflicto en la Franja de Gaza, la situación en Afganistán (con el no reconocimiento del Acuerdo de Doha) y el conflicto en Siria desde 2011.

El mismo Secretario General, António Guterres, ha sido enfático en la necesidad e importancia de realizar una reforma al Consejo de Seguridad que debe representar el mundo actual. En este sentido resaltó: “Tenemos el *hardware* para la cooperación internacional, pero el *software* necesita una actualización en la representación para reflejar las realidades de hoy (...). El Consejo de Seguridad debe reflejar el mundo de hoy, no el de hace 80 años (...)” (Naciones Unidas, 18 de febrero de 2025).

En febrero de 2025, en el debate abierto del Consejo de Seguridad el tema principal fue “Practicar el multilateralismo, reformar y mejorar la gobernanza mundial”. Respondiendo a una iniciativa de China, que presidía para ese entonces al Consejo, y fue dirigido por Wang Yi, ministro

de Asuntos Exteriores chino, quien por cierto destacó la importancia del multilateralismo, ya que “ningún país puede prosperar solo”. En esta reunión un representante latinoamericano (de Panamá) habló sobre la necesidad de reformar al Consejo de Seguridad. Dicho representante explicó la necesidad de reformas presentando varios problemas: el veto y la falta de representatividad geográfica que crean marginalización entre el resto de países (Naciones Unidas, 18 de febrero de 2025). Todo ello respaldado por el representante de Francia, el cual explicó que su país desde hace unos años está de acuerdo con la propuesta del G-4 (Naciones Unidas, 18 de febrero de 2025).

Esta no ha sido la única reunión en años recientes que se ha efectuado en la ONU para discutir la reestructuración del Consejo de Seguridad, en 2023 también se reunieron diferentes representantes de los Estados miembros y deliberaron acerca de una reforma al CSNU. Motivado de forma especial por el contexto de Ucrania y Gaza, que impulsaron nuevamente la aspiración de restaurar la eficacia del Consejo de Seguridad, y por supuesto de la misma ONU (Naciones Unidas, 16 de noviembre de 2023). Fue en el debate anual de 2023 de la Asamblea, en esa ocasión su presidente, Dennis Francis, aseveró que, sin una reforma estructural, el rendimiento y la legitimidad del Consejo seguirán sufriendo inevitablemente, pues la guerra se extiende en el mundo, pero:

(...) las Naciones Unidas parecen paralizadas debido en gran parte a las divisiones existentes en el Consejo de Seguridad (...) A falta de una reforma estructural [del Consejo de Seguridad], su actuación y legitimidad seguirán sufriendo inevitablemente, al igual que la credibilidad y relevancia de la propia ONU. (Naciones Unidas, 16 de noviembre 2023)

Incluso, argumentó que el estancamiento del Consejo de Seguridad puede ser tan peligroso como el caos y se debe promover la reforma mediante prácticas que apoyen la eficacia y representen toda la diversidad del mundo actual (Naciones Unidas, 16 de noviembre 2023)¹⁰.

Conjuntamente, ese año del 2023, en el mes de septiembre, en el debate anual de alto nivel, el tema de la reforma del Consejo de Seguridad fue reiterado. En esa ocasión, por el grupo L.69, la representante permanente adjunta de San Vicente y las Granadinas, Nedra P. Miguel, dijo que: el Consejo “ya no es adecuado para su propósito”. A la par, se argumenta la sobre representación de los países occidentales en el Consejo, pues ello no refleja ni la composición diversa de la ONU, ni las realidades geopolíticas actuales. Entonces, la reforma no solo es urgente, sino también una

condición previa para la paz internacional, la estabilidad, la seguridad y un orden multilateral eficaz (Miguel, 2023). En la misma ocasión, el G-4 (Alemania, Brasil, India y Japón), en voz de la embajadora y representante permanente de Alemania, Antje Leendertse, dijo: la composición actual del Consejo significa que no puede ser tan eficaz como se necesita para hacer frente a los retos contemporáneos (United Nations, 2023).

En este punto, es pertinente destacar a la “Cumbre del Futuro” de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York en septiembre de 2024, en donde se aprobó el documento: *El Pacto para el Futuro*, que busca restablecer la confianza en la ONU y el Consejo de Seguridad, abordando los retos mundiales con soluciones multilaterales, reforzando la gobernanza mundial. Al respecto, en el documento se lee:

Hay que ampliar el Consejo de Seguridad para que represente mejor la composición actual de las Naciones Unidas y refleje las realidades del mundo contemporáneo y, teniendo en cuenta nuestros compromisos relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.8, aumentar la representación de los países en desarrollo y los Estados pequeños y medianos. (Naciones Unidas, 2024, p. 30)

De igual manera, se ha vinculado esta reforma con la necesidad de reforzar al multilateralismo, y amalgamar con las peticiones que abogan por una “democracia global” o por una “Constitución de la Tierra” (Ferrajoli, 2022).¹¹

Como se observa, los Estados miembros de la ONU en su gran mayoría han reiterado la urgencia de la reforma del Consejo de Seguridad. Del lado del Estado indio, su petición ha sido constante desde hace décadas y fundamentada en ser un país con una población significativa (la mayor población del planeta), la democracia más grande del mundo, estar en las primeras cinco economías, tamaño territorial, legado civilizatorio y su condición de poseer armas nucleares. También en sus contribuciones a las misiones de paz de la ONU, su compromiso con el multilateralismo, entre otras cosas, refuerza el reclamo de tener un papel más prominente en la toma de decisiones globales y tener un asiento permanente y representar a los países del Sur Global.

En los últimos años, su Primer Ministro en varias oportunidades ha sido firme en esa postura. El gobierno parte de que no puede considerarse ninguna reforma de la ONU sin un cambio significativo en el Consejo de Seguridad, en su composición y que la misma refleje las realidades contem-

poráneas (Chattopadhyay and Tripathy, 2021). Shri Narendra Modi en la III Cumbre India-África, año 2015, apuntó que la reforma del CSNU podría ayudar a superar las crisis políticas y económicas globales, planteándola como una necesidad para mantener la relevancia de la ONU, debido a que las instituciones existentes (incluido el CSNU) reflejan las realidades del siglo pasado y dejan por fuera los intereses de muchos países, incluidos la India y los países africanos (Modi, 2015).

Durante la Cumbre del 75°. aniversario de la ONU, en septiembre de 2020, Modi propuso un proyecto para reformar el multilateralismo con el propósito de crear un marco mundial afín a los desafíos comunes que enfrenta la humanidad; incluye reformas dentro de la ONU, en particular del Consejo de Seguridad, y reformas de las organizaciones multilaterales interrelacionadas (Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial BM y la Organización Mundial del Comercio) (Sullivan, 2023).

En la reunión del G7 de 2023, reiteró que las instituciones creadas en el siglo XX no corresponden a las realidades del siglo XXI, respaldando el proyecto de una ONU modernizada, más representativa y no solo un espacio de discusión (Swarajya, 2023; Sputnik, 2023). A principios de ese año, los días 12 y 13 de enero, la India fue anfitriona de la primera cumbre virtual titulada “La voz del Sur Global”, luego a mediados de ese año se organizó la segunda de estas cumbres, y en agosto de 2024 se organizó la tercera. Una de las preocupaciones recurrentes en ellas han sido que los países del Sur Global tengan una mayor participación en la toma de decisiones de la ONU, incluyendo la reforma del Consejo de Seguridad (Haidar, 2024).

Antes de la llegada de Modi, la India había apoyado varias resoluciones en la ONU apostando por las reformas en el CSNU. En ese sentido, respaldó en 1994 al Grupo de Trabajo sobre Reforma de la ONU que inició un proceso de discusión acerca de la representación equitativa y la ampliación del número de miembros, aunque sin avances concretos. En 1998 dio su visto bueno a la resolución A/RES/53/30, la cual “determinó” que cualquier acción adoptada sobre la reforma del Consejo de Seguridad debía contar con el voto afirmativo de al menos dos tercios de los miembros de la Asamblea General (Naciones Unidas, 1998).

Esa década del noventa, en lo referente a la reestructuración de la ONU, es muy interesante por los cambios geopolíticos y económicos efectuados, incluyendo el fin de la Guerra Fría (1991) y un nuevo orden mundial, en donde la mencionada organización mundial rediseñó su rol. Además, en esos años quedó evidenciado que el CSNU (dominado por los vencedores de 1945) ya no reflejaba las realidades. India vio una oportuni-

dad para reposicionarse como potencia emergente, entre otras cosas efectuó sus reformas económicas (Cejas, 1998). De igual manera, realizó pruebas nucleares, lanzando la Pokhran-II, siendo sancionada por ello por el CSNU en 1998. Además de su no adhesión al Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP)¹². La diplomacia del Indostán con cierta influencia por esos años, recordar que el Secretario General de la ONU era el indio Chinmaya Rajaninath Gharekhan (1993-1999), reacciona catalogando dicha medida de injusta y se robustecen las peticiones de reformas al CSNU y la necesidad de un asiento permanente en él. Por esos años, en 1996, pierden la elección ante Japón por la membresía no permanente y se lanzó de lleno a hacer campaña por un asiento permanente (Mokta, 2021; Bhagavan, 2015). De la misma manera, fue la década en la que el CSNU recibió fuertes cuestionamientos al punto de poner en duda su legitimidad a partir de los sucesos en Ruanda (1999) y Yugoslavia (en Kosovo en el año de 1999), luego vino Iraq en 2003 y aumentaron las críticas.

En 2005, durante la Cumbre Mundial de la ONU, India —y el resto del G-4, creado por esa época— presiona por cambios con la finalidad de obtener un puesto permanente en el CSNU. No obstante, en esa ocasión las “esperanzas se frustraron al no contar con el respaldo de la Unión Africana, compuesta por 53 miembros, vital para ganar en la Asamblea General la votación por dos tercios necesaria para modificar la Carta de la ONU” (Kern, 2005).

Hay algunos aspectos importantes que se deben analizar para entender las peticiones indias, uno de ello es el derecho a veto, promueve que deberían comprometerse los miembros permanentes (en el caso que haya nuevos) a usarlo solo en circunstancias excepcionales. Asimismo, evitar bloquear acciones como medidas de respuesta a actos graves: genocidio o crímenes de guerra (Patrick, Adebajo, Dayal, y Gowan, 2023). Otro punto interesante a revisar es precisamente la geopolítica india en torno a alcanzar el puesto permanente: ¿De dónde provienen los respaldos y de dónde los impedimentos? Pues su candidatura dependerá de negociaciones diplomáticas y del manejo que haga de las rivalidades regionales (Mokta, 2021). Recordar que para alcanzar un puesto permanente en el CSNU se requiere el apoyo de dos tercios, es decir 128 votos de los 193 miembros de la Asamblea General, además de la aprobación de los cinco miembros permanentes actuales (P5).

El Estado indio ha manifestado contar con el apoyo de cuatro de los cinco miembros del CSNU: Francia, Reino Unido, Rusia y Estados Unidos, aunque este último con ciertas posturas dubitativas en los últimos

años especialmente por la época de la abstención india en resoluciones sobre Libia y Siria por los años 2011 y 2012, mostrando ciertas diferencias en relación con temas de seguridad, no obstante, en la presidencia de Barack Obama, específicamente en el año 2010, durante su visita a Nueva Delhi, expresó el respaldo a la candidatura de India. Joe Biden hizo lo propio en su presidencia, pareciera que una de las razones de peso para el apoyo es la contención a China. Estados Unidos ha apoyado la propuesta de la creación de otros puestos permanentes, pero sin derecho a veto (Kumar, 2024). En cambio, Rusia ha manifestado su apoyo a India, en 2024 Sergey Lavrov, canciller ruso, lo hizo públicamente. A pesar de declaraciones de ese estilo, Rusia podría tener una postura en contra de los intereses indios, pues hay dudas si estaría de acuerdo con que el número actual de miembros permanentes con derecho a veto debe permanecer intacto (Russianun, 2025). Igualmente, Francia y Reino Unido, en declaraciones públicas, han manifestado ese apoyo al Indostán, y al resto del G-4, incluso han dicho públicamente estar de acuerdo con la inclusión de representantes africanos (Patrick, et al. 2023). Del mismo modo, están sus alianzas con Japón, Brasil y Alemania en el G-4 y el apoyo que ha buscado luego del 2005 en la Unión Africana (clave para las aspiraciones indias), sin olvidar que algunos países de este continente tienen sus propios intereses en optar por un puesto permanente, ellos son: Nigeria, Sudáfrica y Egipto (García y Dugarte, 2023). Por otro lado, están aquellos países que no respalda la opción de India por obtener un puesto permanente en el Consejo de Seguridad. Es el caso del denominado Grupo *Uniting for Consensus* (UFC, por sus siglas en inglés), también conocido como: *Coffee Club*. Conformado por Argentina, Corea del Sur, España, México, Italia, Pakistán, Turquía, entre otros, quienes se oponen en general a la ampliación de los miembros permanentes, ya que podría privilegiar a ciertos Estados sobre sus rivales regionales, en cambio, crear asientos semipermanentes, rotatorios. No obstante, en la postura en contra el mayor peso lo tiene China, el único miembro permanente que no ha respaldado la candidatura de India y su veto podría bloquear cualquier reforma. China ha manifestado estar a favor de ampliar al CSNU, pero el no apoyo a India se debe a su rivalidad estratégica (incluyendo disputas fronterizas), su alianza con Pakistán y el rechazo chino por la candidatura de Japón quien es aliado indio en el G-4 (Mokta, 2021; Patrick, et al. 2023; Kumar, 2024).

No se puede concluir este apartado sin al menos mencionar dentro de las dificultades indias a la cuestión de Cachemira, debido a que es fuente de críticas hacia el país en su carrera por obtener un puesto permanente en

el Consejo. El Indostán había llevado el conflicto al CSNU en 1947 y al no obtener los resultados esperados comenzó desde aproximadamente la década de 1960 a manejarlo como un asunto “interno”, recurriendo a acciones “bilaterales” (Bhagavan, 2015). Igual de controversiales han sido sus disputas territoriales con Pakistán, haciendo que sus proyectos de representación regional sean cuestionables por algunos actores y analistas (Roy-Chaudhury, 2008).

4. A modo de conclusión

La ONU nunca, en sus ochenta años, ha sido una organización absolutamente representativa, desde sus inicios fue permeada por diversos intereses. Aunque tampoco en todos estos años (más allá de sus fallas) ha sido estática, ha vivido diversas transformaciones en toda su estructura. Sin embargo, en relación con el CSNU a pesar de la necesidad de reforma esta ha sido compleja y lenta, apenas en los últimos años se podría destacar iniciativas tales como el Marco de Negociaciones Intergubernamentales (IGN, por sus siglas en inglés) que apuntarían a posibles reformas. Asimismo, es innegable que la ONU ha sido uno de los escenarios principales de encuentro entre los países afroasiáticos y del Sur Global en general, la cual aún goza de cierta credibilidad a nivel mundial, y por eso se insiste en las peticiones de reforma en vez de superar o dejar atrás a la organización. Peticiones que llevan décadas y se acrecientan en contexto de conflictos: cuando se demuestra, por ejemplo, la incapacidad del Consejo de Seguridad de estar a la altura ante las amenazas a la paz y a la seguridad internacional.

Empero, a corto plazo, se ve cuesta arriba que la organización sufra modificaciones significativas, incluyendo el Consejo de Seguridad, a riesgo de que las mismas realidades sigan fortaleciendo mecanismos alternativos (los BRICS, por mencionar un ejemplo, aunque se debe analizar muy bien este mecanismo) para responder a los asuntos de seguridad e ir creando una estructura coordinada para la toma de decisiones en el sistema de gobernanza mundial.

Los Estados miembros de la ONU en su gran mayoría han reiterado, al menos desde 1979, la urgencia de reformar al Consejo de Seguridad: por una representación más equitativa, que se revise el derecho a veto y la ampliación del número de miembros permanentes y no permanentes; buscando así que se reflejen las realidades globales modernas y se dé mayor representación a regiones como África, Asia y América Latina, contribuyendo a crear un entorno propicio para un rápido crecimiento económico y desarrollo en estos países.

India desde los inicios de la ONU, ha apoyado constantemente los propósitos y principios de la organización, haciendo contribuciones significativas. A la par, durante mucho tiempo ha sido uno de los países más consecuentes en las peticiones de reforma del Consejo de Seguridad con el fin de hacerlo más dinámico y efectivo. Actualmente, considera que está bien posicionada para desempeñar un papel más destacado en la toma de decisiones globales, pero su influencia en los asuntos de seguridad internacional está un poco limitada y por eso para el país es importante (urgente) el asiento permanente en el Consejo. Arguye que el orden internacional de hoy está obsoleto ante algunos retos mundiales y la reforma del CSNU es una “urgencia” en pro de mantener la relevancia de toda la organización. Sin obviar sus intereses nacionales, el puesto permanente y el derecho a veto le servirán para vislumbrarse aún más como una potencia en ascenso e independiente, mucho más influyente (expandir su *soft power*), e incluso ser un contrapeso de alguna potencia en favor del multilateralismo. No obstante, en la tercera década del siglo XXI sigue encontrando en la carrera por el puesto permanente varios obstáculos. Pese a ellos, no se vislumbra a la diplomacia india atenuando sus peticiones de reforma, sino al contrario, en los próximos años, incluyendo los actos conmemorativos del octogésimo aniversario, podrían ser los más intensos en las peticiones aprovechando precisamente el contexto mundial de aparente reestructuración.

Notas

- 1 En 1978 se buscó “corregir” algunas limitaciones que, se pensaba, habían quedado pendientes desde 1965. Los principales cambios estuvieron centrados en: a) representación geográfica y b) en el proceso de elección de los miembros no permanentes del CSNU.
- 2 Véase: Resolución A/55/47 que presenta un informe detallado sobre la labor de este grupo (Naciones Unidas, 2001).
- 3 La iniciativa “Nuestra Agenda Común” es un informe que presentó el Secretario General de la ONU, António Guterres, en el 2021: “es una agenda de acción pensada para reforzar y acelerar los acuerdos multilaterales, en particular la Agenda 2030, y lograr una diferencia tangible en la vida de las personas (...) incluye recomendaciones sobre cuatro grandes esferas, con las que se aspira a renovar la solidaridad entre los pueblos y las generaciones futuras, llegar a un nuevo contrato social cuyo eje sean los derechos humanos, mejorar la gestión de los bienes comunes globales de importancia crucial y suministrar bienes públicos globales de forma equitativa y sostenible a todas las personas” (Naciones Unidas, 2021).

- 4 Para un análisis del G-77 en la ONU véase a Dubey (2014).
- 5 “Es un grupo de 42 países en desarrollo de África, América Latina, el Caribe, Asia y el Pacífico. Defiende la reforma exhaustiva del Consejo de Seguridad, ampliando tanto los miembros permanentes como los no permanentes, para conseguir que sea más representativo. Piden un órgano más responsable, transparente y relevante. Podrían alcanzar la mayoría requerida para aprobar sus propuestas si algunos de sus miembros no se encontrarán también en otros grupos” (Política Exterior, 2016).
- 6 En hindi, Bharat significa India, el cual ha sido utilizado a lo largo de la historia de este país. Por cierto, la Constitución de la India reconoce oficialmente tres nombres: India, Bharat e Hindustán. En los últimos años, el gobierno de Narendra Modi ha querido impulsar en el mundo la denominación: Bharat.
- 7 Modhera (en Gujarat), es el primer pueblo del país que opera solo con energía solar (Naciones Unidas, 2022b).
- 8 La misión Jal Jeevan, es una iniciativa del Gobierno de la India que tiene como objetivo suministrar agua potable limpia y segura gracias a la instalación de grifos en todas las casas rurales (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos - UNOPS, 2024).
- 9 El Cuadro de Honor de las Naciones Unidas reconoce a las naciones que pagan sus contribuciones asignadas a tiempo, lo que garantiza la estabilidad financiera de las Naciones Unidas.
- 10 Un ejemplo que respalda su afirmación es que para aprobar su primera resolución sobre el más reciente conflicto palestino-israelí, el CSNU tuvo que hacer cuatro intentos fallidos, tardaron más de cinco semanas desde que estalló la crisis en octubre de 2023.
- 11 La idea de una democracia global la han estudiado otros pensadores en el siglo XXI, uno de ellos fue David Held, quien buscaba un sistema global más justo con sus ideas de democracia cosmopolita. Véase: Lucena-Cid (2021).
- 12 Un excelente debate al respecto se puede conseguir en el número 1 de la revista *Humania del Sur* cuyo tema central se tituló: “El Club Nuclear del siglo XXI”. Allí aparece un artículo dedicado a India escrito por la profesora Mata Carnevali (2006), el cual, por cierto, tuvo una réplica en el siguiente número (en el 2) hecha por el Embajador indio para ese entonces en Venezuela: Deepak Bhojwani (2007), ya que no estuvo de acuerdo con algunas afirmaciones y enfoques.

Bibliografía

- Adongo, J. (18 mar 2019). A tale of three UN medal recipients from India. *United Nations Mission in South Sudan-UNMISS*. <https://unmiss.unmissions.org/tale-three-un-medal-recipients-india>
- Aguiar, J. (2016). Finaliza XVII Cumbre del MNOAL con llamamiento a reformar ONU y compromiso para mantener la paz. *Spanish.xinhuanet*. https://spanish.xinhuanet.com/2016-09/19/c_135696706.htm

- Bhagavan, M. (2015). India and the United Nations: Or Things Fall Apart. In D. Malone, R. Mohan & S. (Ed.), *The Oxford Handbook of Indian Foreign Policy* (pp. 596-608). Oxford University Press.
- Bhagavan, M. (2013). *The Peacemakers: India and the Quest for One World*. HarperCollins.
- Bhojwani, D. (2007). Réplica. *Humania del Sur. Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos*. 2 (2), 229-230.
- Beri, R. & Anant, A. (2014). *United Nations Security Council Reform Perspectives and Prospects*. Institute for Defence Studies and Analyses.
- Cejas, I. (1998). India: El difícil reto de la modernización económica. En I. Cejas. (Comp.). *India: Tradición y modernidad: ¿Continuidad en el cambio?* (pp. 119-138). Universidad de Los Andes, Centro de Estudios de África y Asia.
- Ciudad CCS. (2023). Mnoal exige un puesto permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU. <https://www.ciudadccs.info/index.php/publicacion/5146-mnoal-exige-un-puesto-permanente-en-el-consejo-de-seguridad-de-la-onu>
- Chattopadhyay, P. & Tripathy, A. (2021). United Nations Security Council Reform: Is India Really Interested? <https://politicosse.in/uploads/071.pdf>
- Chimni, B. (2004). International Institutions Today: An Imperial Global State in the Making. *European Journal of International Law*. 15(1), 1–37. https://www.researchgate.net/publication/31155271_International_Institutions_Today_An_Imperial_Global_State_in_the_Making
- Diario Gramma. (2013). MNOAL pide en ONU reformas inmediatas al Consejo de Seguridad. <https://www.granma.cu/granmad/2013/11/07/interna/artic13.html>
- Diario UChile. (2024). Sudáfrica pide a los Países No Alineados que exijan dos Estados para Israel y Palestina. Radio Universidad de Chile. <https://radio.uchile.cl/2024/01/17/sudafrica-pide-a-los-paises-no-alineados-que-exijan-dos-estados-para-israel-y-palestina/>
- Dubey, M. (2014). La importancia histórica del Grupo de los 77. Crónica ONU. <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-importancia-historica-del-grupo-de-los-77>
- Ferrajoli, L. (2022). *Por una Constitución de la Tierra*. Trotta.
- García, N. y Dugarte, R. (2023). *Cuadernos de la India N° 9: India-África: una revisión a la historia de sus relaciones*. Centro de Estudios de África y Asia, Universidad de Los Andes. https://www.human.ula.ve/ceaa/investigacion/cuadernos/cuaderno_india9.pdf
- Gifkins, J. (2021). Roles in UN Security Council Decision-Making. *Global Governance: A Review of Multilateralism and International Organizations*. https://brill.com/view/journals/gg/27/1/article-p1_1.xml
- Haidar, S. (2024). Global South Summit 2024: Speak as one on global governance, Modi tells developing world, seeks UN reform. *The Hindu*. <https://www.thehindu.com/news/national/global-south-summit-2024-terrorism-extremism-separatism-remain-serious-threats-for-our-societies-says-pm-modi/article68535570.ece>

- Hindustan Times. (2016). India becomes first country to contribute to UN Trust Fund. <https://www.hindustantimes.com/india-news/india-becomes-first-country-to-contribute-to-un-trust-fund/story-tBcTAycPNomkdTfQTmaSaN.html>
- Kern, S. (2005). *¿Se reformará la ONU?* Real Instituto Alcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/se-reformara-la-onu/>
- Kumar, M. (2024). Quest for a Permanent Seat at the UN Security Council Gains Momentum. *SPO India*. <https://spoindia.org/indias-quest-for-a-permanent-seat-at-the-un-security-council-gains-momentum/>
- Lucena-Cid, I. V. (2021). La democracia cosmopolita de David Held: el legado prematuro de una obra madura. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 15, 215–240. <https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.5604>
- Madhav, V. (2020). India's Gift to the Struggle against Apartheid. *The India Forum*. <https://www.theindiaforum.in/article/indias-gift-struggle-against-apartheid>
- Mata-Carnevali, M. (2006). India, potencia nuclear: Algo más que un elemento para el balance de poder. *Humania del Sur. Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos*. 1 (1), 65-78.
- Ministry of Defence. (2022). India and The United Nations peacekeeping operations. <https://gallantryawards.gov.in/assets/wars/1.pdf>
- Miguel, N. (2023). Statement by H.E. Nedra Miguel, Deputy Permanent Representative Permanent Mission of Saint Vincent and the Grenadines to the United Nations, on behalf of the L.69 Group for Intergovernmental Negotiations on Security Council reform. *Naciones Unidas – Biblioteca Digital*. <https://digitallibrary.un.org/record/4052111?v=pdf&ln=es>
- Modi, N. (2015). Speech by Prime Minister Shri Narendra Modi at the Inaugural Ceremony of the Third India-Africa Forum Summit 29 October 2015, New Delhi. *Embassy of India, Juba, South Sudan*. <https://www.indembjuba.gov.in/pdf/1447310413Speech%20by%20Prime%20Minister%20Shri%20Narendra%20Modi%20at%20the%20Inaugural%20Ceremony%20of%20the%20Third%20India.pdf>
- Mokta, A. (2021). The Prospect of India's Permanent seat in the United Nations Security Council. *International Journal for Research in Applied Science & Engineering Technology - IJRASET*. 9(12), 115-119. https://www.academia.edu/67803119/The_Prospect_of_Indias_Permanent_seat_in_the_United_Nations_Security_Council
- Molina-Medina, N. (2015). Asia y la Conferencia de Bandung. *Humania del Sur. Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos*. 10 (19), 43-56.
- Mukerji, A. (2023). 75 Years of India and the United Nations. https://pmindiaun.gov.in/public_files/assets/pdf/75_Years_of_India.pdf
- Naciones Unidas. (18 de febrero de 2025). *En medio de la amenaza de guerra nuclear, Guterres destaca la necesidad de reformar y ampliar el Consejo de Seguridad*. <https://news.un.org/es/story/2025/02/1536591>

- Naciones Unidas. (2024). *El Pacto para el Futuro. Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2024, A/RES/79/1*. <https://docs.un.org/es/A/RES/79/1>
- Naciones Unidas. (16 de noviembre de 2023). *Una reforma al Consejo de Seguridad es imprescindible para acabar con la parálisis*. <https://www.ungeneva.org/es/news-media/news/2023/11/87547/una-reforma-al-consejo-de-seguridad-es-imprescindible-para-acabar-con>
- Naciones Unidas. (2022a). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Naciones Unidas. (2022b). *La primera aldea 100% energía renovable de la India promueve la sostenibilidad y la autosuficiencia*. <https://news.un.org/es/story/2022/10/1516302>
- Naciones Unidas. (2021). *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*. <https://www.un.org/es/content/common-agenda-report/#:~:text=Nuestra%20Agenda%20Com%C3%BAn%20es%20una,la%20vida%20de%20las%20personas>.
- Naciones Unidas. (2001). *Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad. Suplemento No. 47 (A/55/47)*. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n01/474/24/pdf/n0147424.pdf>
- Naciones Unidas. (1978). *A/RES/33/138: Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas: enmiendas a los artículos 31 y 38 del reglamento de la Asamblea General*. <https://docs.un.org/es/A/RES/33/138>
- Nweihed, K. (2015). El legado de Bandung: Anticolonial y no alineado. *Humania del Sur. Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos*. 10 (19), 11-42.
- O'malley, A. (2020). India, *Apartheid* and the New World Order at the UN, 1946–1962. *Journal of World History*, 31(1), 195-223. <https://muse.jhu.edu/article/750119>
- Patrick, S., Adebajo, A., Dayal, R., & Gowan, R. (2023). *UN Security Council Reform: What the World Thinks*. Carnegie Endowment for International Peace. https://www.researchgate.net/publication/371951167_UN_Security_Council_Reform_What_the_World_Thinks
- Política Exterior. (2016). *#BásicosPolExt: Reforma del Consejo de Seguridad*. <https://www.politicaexterior.com/basicospolext-reforma-del-consejo-de-seguridad/#:~:text=69.,conseguir%20que%20sea%20m%C3%A1s%20representativo>
- PTI. (2025). India pays \$37.64 million to UN regular budget for 2025. *The Indian Express*. <https://www.thehindu.com/news/national/india-pays-3764-million-to-un-regular-budget-for-2025/article69178586.ece>
- PTI. (2024). India pays USD 32.89 million to UN Regular Budget for 2024. *The Indian Express*. <https://indianexpress.com/article/india/india-pays-usd-32-million-to-un-regular-budget-for-2024-9141149/>

- Pye, L. & Mohan, R. (2004). Crossing the Rubicon: The Shaping of India's New Foreign Policy. *Foreign Affairs*, 83(5). https://www.researchgate.net/publication/275855931_Crossing_the_Rubicon_The_Shaping_of_India's_New_Foreign_Policy
- Roy-Chaudhury, R. (2008). The Security Council and the India–Pakistan Wars. In: V. Lowe, A. Roberts, J. Welsh & D. Zaum. *The United Nations Security Council and War the Evolution of Thought and Practice since 1945* (329-369). Oxford.
- Russianun (2025). *Statement by the First Deputy Permanent Representative Dmitry Polyanskiy at a GA Intergovernmental Negotiation on the Reform of the UN Security Council (Veto Cluster)*. <https://russiaun.ru/en/news/21012025>
- Sputnik. (2023). Narendra Modi Calls for UN Reform at G7 Summit. <https://sputniknews.in/20230521/narendra-modi-calls-for-un-reform-at-g7-summit-2090031.html>
- Swarajya. (2023). The United Nations Is In A Need Of Urgent Reform: PM Modi. <https://swarajyamag.com/world/the-united-nations-is-in-a-need-of-urgent-reform-pm-modi>
- Sullivan, K. (2023). US retreat, Indian reform: multilateralism under Trump and Modi. *India Review* 22(2), 139-149. DOI:10.1080/14736489.2023.2180914
- Thakur, V. (2017). The "hardy annual": A History of India's First UN Resolution. *India Review*. thakur-indiareview-the-hardy-annual-a-history-of-indias-first-un-resolution.pdf
- Tharoor, Shashi. (2012). *Pax Indica: India and the World of the 21st Century*. Allen Lane.
- United Nations. (2023). *Security Council reform a must, to end 'paralysis'*. <https://news.un.org/en/story/2023/11/1143677>
- United Nations. (August 3, 2018). *India and the UN: Celebrating 70 years of invaluable service to the cause of peace*. <https://news.un.org/en/story/2018/08/1016322>
- United Nations. (1998). *A/RES/33/138: Question of equitable representation on and increase in the membership of the Security Council and related matters*. <https://www.securitycouncilreport.org/un-documents/document/a-res-53-30.php>
- United Nations India. (s/f). *The "hardy annual": A History of India's First UN Resolution* <https://india.un.org/en/about/about-the-un>
- UNOPS [Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos]. (2024). Ideas innovadoras de la misión Jal Jeevan de la India. <https://www.unops.org/es/news-and-stories/news/groundbreaking-insights-from-indias-jal-jeevan-mission#:~:text=La%20misi%C3%B3n%20Jal%20Jeevan%2C%20una,rurales%20para%20finales%20de%202024>